



del Real Audiencia de Mexico.

**BELLO VARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y VEINTE Y  
CINCO:**

se edifican en suma considerable, ademas de haber demorado  
mucho tiempo, reduciendo a estos vez, a la mayor memoria; lo que que  
de remediar se presente con mayor pronto, sobre que la Audiencia de  
lo que se oyo en la Real Audiencia de Mexico. Acordo que los Señores Don  
Pedro Castillo y Don Alfonso Man yea, asistiendo al Sr. Correo.  
sean los interdictos que se oyo en la Real Audiencia de Mexico; y  
obrigues de tener a aplicar un remedio que este; y de todo hagan  
reforma; y de todo para providencias lomas comun  
Luzia, Aunada que el lunes diez de Mayo, se canta como ultimo dia  
de la memoria de Maria Santissima de los Remedios en un sermón.  
a la celebridad de la Misia Sermon a esta Señora a la mayor  
como esta demerito en ditta lomas festado, y el Peñon de  
y el seroze =

La  
Nras de los Verme  
dios interdictos =

Santo Domingo =

La Ciudad de Villahermosa del Puerto del Rey, Comis. de Santo  
Domingo, pidiendo por todas diferentes herramientas de la Real Audiencia  
brica del Puerto de guerra por donde se las y lomas comun. Ya Aunada  
sepan el fin; a la Junta del Puerto, para que la Real Audiencia = u  
Luzia. Aunada que los Card. fieles, hagan observar lomas comun,  
remediar el que lo interdictos, no laben su ditta en las azogueas  
y el seroze que ocasionan denunciando los en caso de contra  
seroze =

La Audiencia de Mexico =

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*  
Francisco  
de  
Cano  
de  
Aldean  
*[Other illegible handwritten text]*

